



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

CONVOCATORIA DEL PLENO

Número de la sesión: 5

Fecha: 26 de mayo de 2016

Carácter: ordinario

Hora: 19.00 h

Lugar: Sala de plenos

Orden del día:

1. Parte resolutoria:

- 1.1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 1.2. Dictamen de la propuesta del Grupo Compromís relativa a la solicitud de comparecencia de la alcaldía y de la concejala delegada de cultura, educación y juventud.
- 1.3. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de deslinde parcial con el término municipal de Xilxes (puente del ferrocarril).
- 1.4. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de ratificación de la modificación de los Estatutos del Consorcio concesionario aguas (red de abastecimiento de La Plana).
- 1.5. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de ampliación del nombramiento de representantes de la Corporación en el Consorcio concesionario de aguas (Red de abastecimiento de la Plana).
- 1.6. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de aprobación del Reglamento del Consell Agrari Municipal.
- 1.7. Dictamen de la propuesta de la alcaldía relativa a la ejecución de la Sentencia de la UA-15.
- 1.8. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de ratificación del decreto 961/2016, de 13 de mayo, de aprobación de la modificación de la póliza de préstamo número 3111 5099 44 2085747158 suscrita entre el Ayuntamiento de Moncofa y la Caixa Rural la Vall San Isidro.
- 1.9. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de aprobación inicial de la modificación presupuestaria 4/2016, consistente en suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (RLTGG), para la cancelación de endeudamiento.
- 1.10. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de aprobación inicial de modificación presupuestaria 5/2016, para la imputación del reconocimiento extrajudicial de créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio.
- 1.11. Dictamen de la propuesta de la alcaldía de aprobación inicial de modificación presupuestaria 6/2016, para la concesión de subvenciones nominativas.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

-
- 1.12.Dictamen de la moción del grupo Compromís relativa al convenio singular del campo de césped artificial.
 - 1.13.Dictamen de la moción del grupo Compromís relativa a la evaluación técnica y reparación de las deficiencias del colegio Científic Avel·lí Corma.
 - 1.14.Despacho extraordinario.

2. Control de los órganos de gobierno:

- 2.1.Dación de cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria.
- 2.2.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo al Plan de Ajuste del periodo cuarto trimestre de 2015.
- 2.3.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo al Plan de Estabilidad Presupuestaria del periodo cuarto trimestre de 2015.
- 2.4.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo a la Regla del gasto del cuarto trimestre de 2015.
- 2.5.Dación de cuenta del informe de intervención de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 del cuarto trimestre de 2015.
- 2.6.Dación de cuenta del informe de cumplimiento de plazos R.D. 635/2014 del cuarto trimestre de 2015.
- 2.7.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo al Plan de Ajuste del periodo primer trimestre de 2016.
- 2.8.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo al Plan de Estabilidad Presupuestaria del periodo primer trimestre de 2016.
- 2.9.Dación de cuenta del informe de Intervención relativo a la Regla del gasto del primer trimestre de 2016.
- 2.10.Dación de cuenta del informe de intervención de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 del primer trimestre de 2016.
- 2.11.Dación de cuenta del informe de cumplimiento de plazos R.D. 635/2014 del primer trimestre de 2016.
- 2.12.Dación de cuenta del informe de intervención emitido con motivo del artículo 218 del TRLRHL relativo a las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.
- 2.13.Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 12.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, habrán de comunicar con la antelación necesaria a la presidencia de la Corporación cualquier causa justificada que impida su asistencia a la sesión.

Desde el mismo día de la convocatoria está a disposición de los miembros del Pleno, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.